Formulario de Estimación de Impacto Regulatorio en Empresas de Menor Tamaño

A. DATOS GENERALES

1. Fecha de publicación del formulario en banner de Gobierno Transparente			
Día: 21	Mes: JUNIO	Año: 2017	
2. Denominación/título/nombre de la propuesta normativa			
VEDA EXTRACTIVA PARA EL RECURSO MACHA (Mesodesma donacium), V-VI-VII Regiones, 2017-2022.			
3. Tipo de Norma			
Reglamento (DS reglamentario)	☐	Decreto (DS simple)	☒
Resolución	☐	Circular	☐
Norma técnica	☐	Oficio	☐
Instrucción	☐	Orden	☐
Acuerdo	☐	Otras normas (especificar en celda inferior)	☐
4. Efectos de la norma (respuesta múltiple)			
Introduce nueva normativa	☒	Deroga normativa ☐	Modifica normativa existente ☐
5. Organismo que dicta normativa			
Ministerio de Economía, Fomento y Turismo - Subsecretaría de Pesca y Acuicultura			
6. Nombre del contacto		**7. División/ Departamento/ Unidad**	
Maria Angela Barbieri Bellolio		Jefa División Administración Pesquera	
8. Teléfono del contacto		**9. Correo electrónico del contacto**	
(56-32) 250 2700		mbarbieri@subpesca.cl	

B. ANTECEDENTES DE LA PROPUESTA

10. Descripción del problema que motiva la elaboración de esta normativa
(máximo sugerido 12 líneas)

Actualmente, el recurso macha se encuentra en régimen asimilado a un estado de plena explotación a nivel nacional y el Registro Pesquero Artesanal cerrado en todas las categorías de pescador artesanal. A pesar de esto, diversos actores de la pesquería para las regiones V a la VII han manifestado la convenienvia de establecer una veda extractiva por cinco años (C.I.SSPA N° 6.635/2017, N°5.443/2017, N°5.293/2017 y N°5.081/2017). debido a la recomendación de proteger las cohortes juveniles del recurso que han comenzado a aparecer en bancos de la V y VII Regiones simultáneamente. Esta recomendación ha sido ratificada por el Comité Científico Técnico Bentónico (Acta Sesión N°03/2017 e Informe Técnico N°09/2017)(C.I.SSPA N°5939/2017)

La veda extractiva debe tomarse como una medida precautoria con el objeto de recuperar a un nivel comercial los stock de machas de las regiones indicadas, lo cual tiene directa y positiva incidencia en el empleo pesquero local a futuro y la gobernabilidad del sector en estas regiones.

10.A ¿Existen documentos disponibles que describan con mayor profundidad el problema que motiva la elaboración de esta propuesta normativa? En caso de estar disponible, adjuntar archivos en link habilitado en página de Gobierno Transparente ("enlace a mayor información").	SI ☒ NO ☐

11. Objetivos de la propuesta normativa (máximo sugerido 12 líneas)

El presente informe tiene por objetivo fundamentar el establecimiento de una veda extractiva del recurso macha (Mesodesma donacium) en las zonas de libre acceso del litoral de la V.VI y VII regiones durante cinco años.

12. Descripción de la propuesta y efectos esperados (máximo sugerido 12 líneas)

De acuerdo a lo recomendado por los usuarios de la pesqueria de machas de la V y VII Regiones y a los antecedentes disponibles a la fecha, la veda extractiva resultaría ser una medida de administración pesquera adecuada, destinada a salvaguardar las cohortes de juveniles del recurso de la explotación prematura, permitiendo a los ejemplares alcanzar la talla mínima legal de 60 mm en el lapso de tres años. En específico, la propuesta y efectos esperados de la medida implicaría:

- Establecer una veda extractiva, en el litoral marítimo de las regiones de Valparaíso, del Libertador General B. O'Higgins por el sur y del Maule por el norte, para el recurso macha, durante cinco años.
- Exceptuar de la medida anterior, a todas las Areas de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos (AMERB) y Reservas Marinas vigentes que tengan a la macha como especie principal en un plan de manejo aprobado.

Los efectos esperados de la medida consistirían en proveer las condiciones pesqueras adecuadas para disponer de un stock explotable del recurso macha, bajo la modalidad de una cuota total permisible, en un plazo de 5 años en aquellos bancos que presentan evidencia de poblaciones con ejemplares adultos sobre la talla mínima legal (60 mm). Junto con lo anterior, se esperaría un mejoramiento en los índices de empleo y gobernabilidad del sector artesanal a nivel local en las regiones V, VI y VII. Cabe señalar que las poblaciones de machas son altamente variables y no esposible asegurar la recuperación de los stock, a pesar de la veda extractiva. Por lo que esta medida debe considerarse como una acción precautoria.

12.A ¿Existen documentos disponibles que describan con mayor profundidad el contenido de la propuesta y sus efectos esperados (por ejemplo, última versión de la propuesta normativa)? En caso de estar disponible, adjuntar archivos en link habilitado en página de Gobierno Transparente ("enlace a mayor información").	SI ☒ NO ☐
13. ¿Se consideraron alternativas regulatorias o no regulatorias, que luego fueron descartadas en favor de la propuesta actual?	SI ☐ pase a pregunta 13. A y luego a 13. B NO ☒ pase a pregunta 14

13.A En caso de contestar (SI) en la pregunta 13, indique entre las opciones siguientes que tipo de alternativas fueron evaluadas (respuesta múltiple)

Campañas de información pública para favorecer auto-regulación	☐	Mejora en procedimientos de fiscalización	☐
Regular a través de proyecto de Ley	☐	Otra alternativa (especificar en celda inferior)	☐

13.B Indique las razones para descartar las alternativas consideradas mencionadas en 13. A (máximo sugerido 12 líneas)

14. ¿Se consultaron los contenidos de la propuesta con otras entidades relevantes?	SI ☒ pase a pregunta 14. A NO ☐ pase a pregunta 15

14.A En caso de contestar (SI) en la pregunta 14, seleccione entre las opciones siguientes cuales entidades fueron consultadas para afinar el contenido de la propuesta. Adjunte los resultados de las consultas y/o información relacionada con ellas en link habilitado en página de Gobierno Transparente("enlace a mayor información") (respuesta múltiple)

Con otros organismos del Estado	☐	Con entidades gremiales	☐
Con centros de estudios	☐	Otros (especificar en celda inferior)	☒
		Pronunciamiento favorable del Comité Científico Técnico de Recursos Bentónicos	

C. ESTIMACIÓN DEL IMPACTO DE LA PROPUESTA EN EMT

15. Cobertura territorial de aplicación de la propuesta normativa (respuesta única)

Nacional ☐	En caso de cobertura regional, especifique las regiones en la celda inferior
Regional ☒	V-VI-VII

16. Etapa del ciclo de vida de la empresa a la que se aplica la propuesta normativa (respuesta múltiple)

Creación de la empresa	☐	Funcionamiento de la empresa	☒	Cierre de la empresa	☐

17. Actividades económicas a las que se aplica la norma (respuesta múltiple)

Todos los sectores	☐	Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	☐	Pesca	☒	Explotación de minas y canteras	☐
Industrias manufactureras	☐	Electricidad gas y agua	☐	Construcción	☐	Comercio	☐
Hoteles y restaurantes	☐	Transporte, almacenamiento, comunicaciones	☐	Intermediación financiera	☐	Actividades inmobiliarias	☐
Educación	☐	Servicios sociales y de salud	☐	Servicios comunitarios y personales	☐	Organizaciones y órganos extraterritoriales	☐

18. ¿Esta propuesta considera una diferenciación y/o exención según tamaño de empresa en la aplicación de la norma?	SI ☐ pase a pregunta 18. A NO ☒ pase a pregunta 19

18.A En caso de contestar (SI) en la pregunta 18, explique brevemente en que consiste la diferenciación y/o exención (máximo sugerido 12 líneas), identificando el segmento de empresa (micro, pequeña, mediana y/o grande) al que se aplica.

19. ¿La propuesta genera beneficios para las EMT?	SI ☒ pase a pregunta 19.A y 19.B

	NO ☐ pase a pregunta 20

19.A En caso de contestar (SI) en la pregunta 19, seleccione entre las opciones siguientes el tipo de beneficio para EMT incorporado en la propuesta normativa (respuesta múltiple)

Se eliminan/ simplifican trámites existentes	☐	Mayores facilidades para comenzar/ formalizar empresa	☐	Mayores facilidades para el cierre de empresas	☐
Se reduce costo monetario de realizar un trámite	☐	Mejora en condiciones laborales	☐	Mejora el acceso a mercados	☒
Mejora el acceso a financiamiento	☐	Mejora el acceso a algún tipo de tecnologías	☐	Otros (especificar en celda inferior)	☒
				Protege el recurso objetivo de la actividad productiva, permitiendo la sostenibilidad del mismo.	

19.B ¿Tiene una estimación cuantitativa de los beneficios mencionados en 19.A?	SI ☐ pase a pregunta 19.C NO ☒ pase a pregunta 20

19.C En caso de contestar (SI) en la pregunta 19.B, entregue una estimación cuantitativa de los beneficios identificados en 19.A (máximo sugerido 12 líneas):

20. La propuesta normativa, ¿modifica trámites que actualmente deben cumplir las empresas de menor tamaño (cambio en requisitos, plazos, otros)?	SI ☐ pase a pregunta 20. A NO ☒ pase a pregunta 21

20.A En caso de contestar (SI) en la pregunta 20, seleccione el tipo de modificación que genera la propuesta, describiendo en la columna de la derecha la modificación introducida.

Tipo de modificación introducida por la propuesta normativa		Explique en que consiste la modificación introducida por la propuesta normativa
Cambia la cantidad de requisitos para cumplir con el trámite	☐	
Cambia el/los plazos para cumplir con algún trámite o con pasos/ componentes del trámite	☐	
Otra modificación (especificar abajo)	☐	

21. La propuesta normativa ¿introduce trámites adicionales a los que actualmente realiza la empresa?	SI ☐ pase a pregunta 21. A NO ☒ pase a pregunta 22

21.A En caso de contestar (SI) en la pregunta 21, estime el costo (expresado en tiempo y frecuencia) que el/ los nuevos tramites tendrían para las EMT.

Trámite	Requisitos exigidos	Tiempo estimado para cumplir con trámite	Periodicidad del trámite

22. La propuesta normativa ¿genera a la empresa gastos monetarios adicionales para cumplir con la norma?	SI ☐ pase a pregunta 22. A y 22. B NO ☒ pase a pregunta 23

22.A En caso de contestar (SI) en la pregunta 22, entregue una estimación del costo que tendría que incurrir la empresa para cumplir con la regulación.

Categorías de costos	Costo estimado (por empresa)	Periodicidad
En términos de pagos para cumplir con procedimientos administrativos de la normativa: • Pago de certificados, patentes, permisos, otros (monto a pagar).		
En términos de recursos humanos adicionales: • Nuevas contrataciones • Capacitación de trabajadores nuevos y/o actuales		
En términos de inversión física/ infraestructura: • Inversión adicional • Mantención adicional		
En términos de modificaciones al proceso productivo: • Incorporar nueva tecnología • Otro ( )		
Otros costos (especificar en celdas inferiores): • •		

22.B: Entregue a continuación una descripción y/o comentarios respecto a los costos declarados, incluyendo método para calcularlos, supuestos y fuentes de datos utilizadas (máximo sugerido 20 líneas):

23. ¿Ha identificado efectos indirectos y/o externalidades (positivas y/o negativas) que la propuesta pueda generar y que impacten a empresas de menor tamaño?	SI ☐ pase a pregunta 23. A NO ☒ fin del cuestionario

23.A En caso de contestar (SI) en la pregunta 23, describa brevemente los eventuales efectos (positivos y/o negativos) y las condiciones necesarias para que estos se generen (máximo sugerido 12 líneas):